

la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). De existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso se lo llamara a ratificar dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Se hace saber, que la Cesión del Acta de Adjudicación, no encuentra impedimento legal alguno. Acta de adjudicación: convocarse en la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia del día 14 de noviembre de 2024, a las 11:00 hs., destinada a proceder a la confección del Acta de Adjudicación del inmueble, el Adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la Subasta, el comprobante de pago del Depósito en Garantía, Constancia de Depósito en la cuenta de autos de la Señal de la compra efectuada, Constancia de Código de Postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como Comprador en la Subasta Electrónica, constituyendo en el mismo acto Domicilio Procesal en los términos del art. 40 del CPCC., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41. CPCC). En dicho acto la Martillera presentará comprobante de boleta de depósito de aportes de Ley, que ha recibido con anterioridad del Adjudicatario con los honorarios correspondiente. Exhibición: el 10 de octubre de 2024 de 14:00 a 15:00 hs. en el domicilio del Inmueble, bajo responsabilidad de la Demandada. Para mayor información consultar al portal de Subastas Electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o a los teléfonos de la Martillera 156-4845448. Morón, septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDERA DE LANDINO O LANDINO DE RAPETTI ROSA MAGDALENA S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad De La Costa c/Heredera de Landino o Landino De Rapetti Rosa Magdalena s/Apremio" (Expte. 9784), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.800.000.- el Inmueble sito en Av. Novena e/55 y 56, de San Clemente del Tuyú.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. A; Manz. 4; Parc. 8.- Matrícula 9812 del partido de Gral. Lavalle (042) - Partida 146.- Descripción: Un Lote Baldío, libre de ocupantes.- Medidas: 491,85 mt2.- Exhibición: 24/10/2024 de 12:30 a 13:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 04/11/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 15/11/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$240.000.- deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504423/5 - CBU 0140420727690150442356 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 06/12/2024 a las 11:00 hs., se llevará a cabo de forma virtual mediante la plataforma de microsoft team, debiendo denunciar a los efectos los mails y teléfonos de contacto con una antelación mínima de 3 días, debiendo hacerlo el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que aprueba el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti@cuecca.com.ar](mailto:evincenti@cuecca.com.ar). Mar del Tuyú. Maria Eugenia Vidal, Secretario.

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/DELFINO, LEONARDO MARCOS Y OTROS S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Delfino, Leonardo Marcos y Otros s/Apremio" (Expte. 8414/00), que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.800.000.- el Inmueble sito en Fragata Sarmiento e/Crucero Gral. Belgrano y Fragata Libertad, de Aguas Verdes.- Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. AA; Manz. 198; Parc. 15, Mat. 28058 del partido de Gral. Lavalle (042) - Partida 3283.- Descripción: Un Lote Baldío alambrado, libre de ocupantes.- Medidas: 600 mt2.- Exhibición: 24/10/2024 de 12:00 a 12:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA.- FECHA DE INICIO: 04/11/2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 15/11/2024 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$240.000.- deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-503556/2 - CBU 0140420727690150355625 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4º pár. 575 CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art.

